

Publicaciones Recientes

sanitaria en México

Nuevo

2026-04-24

México cuenta con 608 nuevos insumos para la salud, autorizados

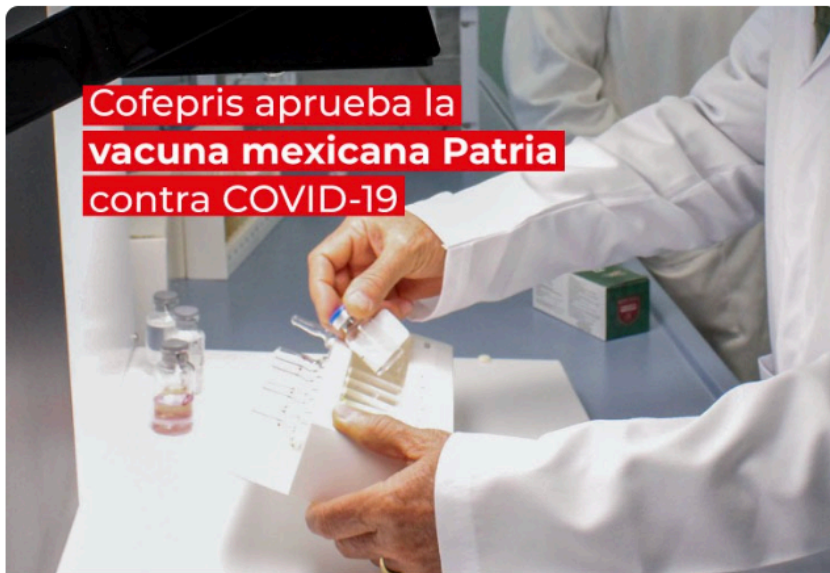
Aa+

Aa-

Cofepris aprueba la vacuna mexicana Patria contra COVID-19

Comunicado 79/2024

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios | 06 de junio de 2024



- Cumple los más altos estándares de calidad, seguridad y eficacia, según el expediente técnico presentado
- Las autorizaciones de Cofepris como agencia reguladora de nivel 4 son reconocidas internacionalmente, lo que ratifica la calidad y rigurosidad de la evaluación
- Se exhorta a la población a evitar la aplicación indiscriminada de vacunas y a seguir las recomendaciones médicas con seguimiento especializado

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

¿Cómo fue tu experiencia en gov.mx?



Ciudad de México, 6 de junio de 2024.- En cumplimiento de la determinación irrevocable de salvaguardar la salud de la población mexicana, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) informa que ha entregado la autorización para uso de emergencia a la vacuna Patria contra COVID-19 del Laboratorio Avimex S.A. de C.V. Lo anterior es resultado del riguroso análisis técnico realizado por nuestro personal especializado, así como de la evaluación del desempeño clínico de la vacuna en la [sesión del Comité de Moléculas Nuevas \(CMN\) realizada el pasado 26 de enero](#), la cual fue de carácter público y cuya resolución fue favorable de manera unánime.

El equipo multidisciplinario de dictamen confirmó que la vacuna mexicana Patria contra COVID-19 del laboratorio Avimex cumple los más altos estándares de calidad, seguridad y eficacia, conforme a datos presentados en el expediente técnico ante esta comisión y permite su uso en las instituciones públicas que conforman el sector Salud.

Como señala el [Decreto por el que se declara el fin de la emergencia sanitaria por COVID-19](#), las autorizaciones emitidas por Cofepris que se encuentren vigentes conservarán su validez en la medida que dichos medicamentos e insumos sean necesarios para dar continuidad a la [Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la Prevención de COVID-19 en México](#), así como para el plan de gestión a largo plazo establecido por la Secretaría de Salud.

Es relevante mencionar que las autorizaciones que expide Cofepris son reconocidas por más de 20 países de América Latina y el Caribe, lo que facilitará el acceso a esta vacuna sin requerir nuevas evaluaciones. Este reconocimiento internacional resalta la rigurosidad y experiencia de Cofepris como agencia reguladora de nivel 4, equiparable a otras agencias como la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) por sus siglas en inglés y la Agencia Europea de Medicamentos (EMA).

Se exhorta a la población a evitar la administración indiscriminada de cualquier vacuna contra COVID-19, ya que es fundamental considerar el riesgo-beneficio de cada dosis. Las vacunas incluidas en la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 son gratuitas y universales. Cofepris subraya que la aplicación de vacunas fuera de la Política Nacional de Vacunación deberá ser bajo estricta recomendación médica y con un seguimiento especializado para prevenir posibles riesgos para la salud.

Aa+


Aa-

En caso de presentar algún evento adverso supuestamente atribuible a la vacunación e inmunización (Esavi), es fundamental reportarlo de inmediato al correo: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx.

Esta agencia sanitaria reafirma su compromiso con la transparencia y la seguridad de insumos para la salud, al cumplir el principio *de caja de cristal* y garantizar la transparencia en el proceso de obtención de autorizaciones sanitarias para este tipo de vacunas.

--00--



 Imprime la página completa

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.



Enlaces

Datos
Portal de Obligaciones de Transparencia
PNT
Transparencia para el Pueblo
Alerta
Denuncia

¿Qué es gov.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. [Leer más](#)
Declaración de Accesibilidad
Términos y Condiciones

[Denuncia contra servidores públicos](#)

Síguenos en



 **079** Comunícate, estamos para ayudarte